

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.,

Abogada
DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN.

ASUNTO	Radicación	08 90139
	Trámite	011
	Evento	378
	Actuación	519
	Oficio	
	Folios	03

10233

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Via PCT (Fase Nacional)	☒	Capítulo I	☒ Capítulo II ☐
No. Solicitud Internacional		PCT/AU2007/000296	
Fecha de Presentación Internacional		08 Marzo 2007	

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 12 a 31	28 Agosto 2008
Reivindicaciones:	Folios 32 a 39	28 Agosto 2008
Dibujos:	Folios 40 a 57	28 Agosto 2008
Prioridad:	AU 2006901189	09 Marzo 2006

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque:
Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486).
Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "MÉTODO Y APARATO PARA ESTABILIZAR UNA BANDA DURANTE SU BOBINADO".

El problema planteado en esta solicitud consiste en evitar que las nervaduras de la banda compuesta se aplasten en el momento del bobinado, y reducir tensiones excesivas en el instante del bobinado de la banda compuesta.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona aparato para enrollar una banda compuesta que incluye un curvador, una unidad de impulsión para el curvador y unos rodillos ranurados instalados en un sistema guía,

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B21C 47/00.

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486)

Las reivindicaciones no están referenciadas a los dibujos con los numerales entre paréntesis. Se le sugiere al solicitante identificar los componentes estructurales en las reivindicaciones, citando dichos componentes con números de referencia entre paréntesis.

El documento AU2003227090 revela un bastidor, un porta-carrete, una unidad de impulsión de carrete, un carro montado para el movimiento lateral, que hacen parte del estado de la técnica y que deben ser ubicados en el preámbulo de la reivindicación independiente, pero lo que hace nueva a la invención es el curvador, la unidad de impulsión del curvador y el conjunto guía con sus rodillos ranurados específicamente, que deben ser ubicados en la parte caracterizante de la reivindicación independiente.

Se le sugiere al Solicitante que use de forma adecuada la frase "caracterizado por", la cual es usada para diferenciar claramente el estado de la técnica, y lo que invención reclamada está aportando al estado de la técnica, es decir que la frase "caracterizado por" da inicio a la parte caracterizante de la invención, que da la solución técnica a un problema técnico previamente planteado.

Cuando se usa la frase "caracterizado por" en una reivindicación dependiente esta expresión debe entenderse como "caracterizado además por", es decir que está precisando sobre lo que hace novedosa e inventiva la invención que se definió como caracterizante y está aportando al estado de la técnica en la reivindicación independiente.

Se le sugiere al solicitante cambiar la palabra *cláusula(s)*, por la palabra *reivindicación(es)*, que es utilizada en el capítulo reivindicatorio.

En las reivindicaciones 3-4, 6, 9-11 y 16-18 se usan los términos *sustancial*, *sustancialmente* los cuales son imprecisos, y por lo tanto claro, no permitiendo una comparación con el estado de la técnica. Se le sugiere al solicitante omitir estos términos en la definición de las reivindicaciones.

Las reivindicaciones independientes 10 y 14 y sus reivindicaciones dependientes 11 a 13 y 15 respectivamente enseñan métodos de cómo utilizar la invención reclamada. Un método o proceso es considerado como la secuencia de pasos para llegar a obtener la invención reclamada, no como usar la invención. Se le sugiere al solicitante presentar un nuevo capítulo reivindicatorio omitiendo las reivindicaciones 10 a 15.

Las reivindicaciones 16 a 18 hacen referencia únicamente a las figuras 8 a 19, las reivindicaciones no deben fundarse en referencias respecto a la descripción o a las figuras, las reivindicaciones deben ceñirse estrictamente a la definición de las características técnicas de la invención reclamada, por lo tanto se le sugiere al solicitante omitir las reivindicaciones 16 a 18 y presentar un nuevo capítulo reivindicatorio corregido.

Se le sugiere al solicitante presentar un nuevo capítulo reivindicatorio corregido, atendiendo las sugerencias anteriores.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base la fecha de Presentación Prioridad: 09 Marzo 2006.

Y, consultadas las fuentes documentales y bases de datos a las que tiene acceso esta oficina, no se encontró documento alguno que anticipe el objeto de esta solicitud.

El documento más cercano en el estado de la técnica a la solicitud presentada es:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	AU 2003227090	Composite strip windable to form a helical pipe and method therefor	03 Noviembre 2003

D1

http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=AU&NR=2003227090B1&KC=B1&FT=D&ND=3&date=20031103&DB=EPODOC&locale=en_EP

6. Conclusión

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.


JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
 Director de Nuevas Creaciones (C)

03 JUN 2012

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, fecha _____

Elaborado por: Jesús Octavio Hernández H. 
 Revisado por: Leonardo Rojas V. 